



Visado de trabajo

Febrero 2024

Requisitos para la emisión de un visado de trabajo solicitado por el empleador en Suiza

El visado puede ser emitido en el Centro Consular Regional de Suiza en Buenos Aires (CCR) sólo después de haber obtenido la autorización del cantón correspondiente.

Para expedir el visado se requiere lo siguiente:

- Una copia de la autorización emitida por la Oficina Cantonal de Migración competente;
- Pasaporte original vigente;
- Copia del pasaporte (página con los datos personales);
- 1 foto actual de 4 x 4 cm, de muy buena calidad, de frente, color, fondo blanco;
- Pago en efectivo (la tasa actual de solicitud de visado se publica en la página web del CCR, los emolumentos y los costos de correo deben ser abonados en efectivo en pesos argentinos).

Entrega de los documentos: Martes y jueves, 9.00-12.00h – retiro de pasaporte con visado el mismo día a las 15.00h.

Solicitantes con residencia en Argentina: La solicitud puede realizarse en persona o a través de una persona de confianza con una autorización escrita y firmada, que deberá presentarse en el CCR. Alternativamente, los documentos pueden enviarse por correo. En este caso, el retiro del envío debe ser organizado y pagado por el solicitante. El CCR no se hace de manera alguna responsable por el envío demorado de documentos por la actuación del correo o la empresa de mensajería contratada.

Solicitantes con residencia en Paraguay y Uruguay: La solicitud debe realizarse en persona o a través de una persona de confianza con una autorización escrita y firmada en el CCR. Las tasas del visado deberán abonarse en efectivo en la ventanilla.